

LA GACETA

DIARIO OFICIAL
1986 a 25 años, todas las armas contra la
Agresión!

Imprenta Nacional
Tiraje 2,150 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor C\$ 12.00

AÑO LXXXX

Managua, Martes 7 de Enero de 1986.

No. 4

SUMARIO

	Pág.
GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Decreto N° 148 se Ratifica Contrato de Préstamo	25
MINISTERIO DEL EXTERIOR	
Traslado	25
Dejar sin efecto el Acuerdo Ejecutivo N° 404	25
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	25
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Renovaciones de Marca	29
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios	30
Declaratorias de Herederos	31

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Se Ratifica Contrato de Préstamo

Decreto No. 148
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1.—Se ratifica en todas y cada una de sus partes el Contrato de Préstamo otorgado por el Gobierno de la República Popular China a la República de Nicaragua, por la suma de Treintidos millones de Reminbi, moneda China, suscrito en Béijing el día nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Arto. 2.—El Ministerio de Finanzas deberá establecer oportunamente en los presupuestos de ingresos y egresos de la República, las cantidades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Arto. 3.—El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la "Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todos Las Armas Contra La Agresión". — Daniel Ortega Saavedra. — Presidente.

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Traslado
No.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Trasladar a la Embajada de Nicaragua en Guatemala con su mismo rango de Ministro Consejero al Licenciado Carlos Sequera Molina, Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua en Costa Rica.

Segundo: El Presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Enero en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, tres de Enero de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas Las Armas Contra La Agresión". — Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior, — Miguel D' Escoto Brockmann".

Dejar sin efecto el Acuerdo Ejecutivo N° 404

No. 6

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Dejar sin efecto el Acuerdo Ejecutivo número 404 de fecha 18 de Diciembre recién pasado por el que se nombró al señor Horacio Benjamín Baltodano Gutiérrez, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en Guatemala.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, tres de Enero de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas Las Armas Contra La Agresión". — Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior, — Miguel D' Escoto Brockmann."

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. N° 6252 — R/F 828209 — C\$ 150.00
CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la

página 311, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

Rosa Amanda Linarte, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Tecnólogo Médico, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*"

Es conforme. León, 26 de Noviembre de 1985. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. Nº 6182 — R/F 825085 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 226, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

Ivan Wenceslao Vargas Almendarez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*"

Es conforme. León, 7 de Agosto de 1984. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. Nº 6183 — R/F 825076 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la

página 252, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

Pedro Raúl Valle Gómez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. Managua, 7 de Noviembre de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. Nº 6253 — R/F 832844 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 273, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

El Señor *José Dolores Sánchez Reynosa*, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Técnico en Ingeniería Electromecánica, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*"

Es conforme. León, 17 de Septiembre de 1985. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. N° 6184 — R/F 825067 — \$ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 279, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

José Francisco Hernández Pérez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad *Humberto López R.* El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. Managua, 7 de Noviembre de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. N° 6185 — R/F 825063 — \$ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 347, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

Rigoberto Zelaya, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad *Humberto López R.* El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. Managua, 28 de Noviembre de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. N° 6186 — R/F 825910 — \$ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 232, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

Santiago Antonio Salazar Ocon, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. Managua, 21 de Noviembre de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. N° 6187 — R/F 825904 — \$ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 284, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

Ricardo José Espinoza Romero, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. Managua, 7 de Noviembre de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. Nº 6178 — R/F 825208 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 192, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

José Luis Téllez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad *Humberto López R.* El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. Managua, 14 de Noviembre de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. Nº 6179 — R/F 825249 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 321, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

Juana Aurora Sevilla Lago, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. Managua, 13 de Noviembre de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. Nº 6180 — R/F 825277 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 160, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

Enma Herrera Ubeda, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. Managua, 14 de Agosto de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. Nº 6185 — R/F 825044 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 303, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

Julio Ramón Ocampo Hernández, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. Managua, 7 de Noviembre de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Renovaciones de Marca

Reg. No. 4030 — R/F 681555 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy José Bendaña, apoderado Societe D' Etudes Scientifiques ET Industrielles de L'ile de France, Francesa, solicita Renovación marca fábrica:

"DOGMATIL" No. 3,611 R.P.I.

Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 5, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4031 — R/F 681554 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy José Bendaña, apoderado Infar-Nattermann (Industrial Farmacéutica de Zaragoza, S.A.), Española, solicita Renovación marca fábrica:

"PANCREZYMAS" No. 3,587 R.P.I.

Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 8, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4032 — R/F 681553 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy José Bendaña, apoderado Societe Des Produits Marnier Lapostolle Francesa, solicita Renovación marca fábrica:

"GRAND MARNIER" No. 4,437

Clase: (33)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 8, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4033 — R/F 681552 — Valor ₡ 75.00

Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Joseph E. Seagram & Sons, Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"MARIACHI" No. 14,726

Clase: (33)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 8, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4034 — R/F 681550 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy José Bendaña, apoderado Compañía Roca-Radiadores, S.A., Española, solicita Renovación marca fábrica:

"ROCA" No. 14,450

Clase: (11)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 8, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4035 — R/F 681549 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy José Bendaña, apoderado Bristol-Myers Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"BELSERENE" No. 4,012 R.P.I.

Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 5, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

2 2

Reg. No. 4036 — R/F 681548 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy José Bendaña, apoderado Chesebrough-Pond'S Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"GLAZO" No. 3,896 R.P.I.

Clase: (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 8, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4037-A — R/F 681547 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy José Bendaña, Apoderado Chesebrough-Pond's Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"AVIANCE" No. 4,014 R.P.I.

Clase 3

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 5, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4037 — R/F 681546 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy José Bendaña, Apoderado Chesebrough-Pond's Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"AVIANCE", No. 4,015 R.P.I.

Clase 3

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 5, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4038 — R/F 681506 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy José Bendaña, Apoderado Chesebrough-Pond's, Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"PARASOL" No. 3,897 R.P.I.

Clase 3

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 8, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4039 — R/F 681507 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy José Bendaña G. Apoderado de Bristol-Myers Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"BIKLIN" No. 4,010 R.P.I.

Clase 5

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Julio, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4040 — R/F 681508 — Valor ₡ 75.00

Dr. Buy José Bendaña, Apoderado Societe D' studes Scientifiques Et Industrielles de L'ile de France, Francesa, solicita Renovación marca fábrica:

"MEPRAMIDE" No. 3,661 R.P.I.

Clase 5

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 9, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4041 — R/F 681509 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy José Bendaña G., Apoderado de Societe D'etudes Scientifiques et Industrielles de L'ile de France, Francesa, solicita Renovación marca fábrica:

"BARNETIL" No. 3,663 R.P.I.

Clase 5

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Julio, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4042 — R/F 681510 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy José Bendaña, Apoderado Sandoz, S. A. Suiza, solicita Renovación marca fábrica:

"SANDOSTEN" No. 3,789 R.P.I.

Clase 5

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 5, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4043 — R/F 681511 — Valor \$ 75.00
Dr. Guy José Bendaña, Apoderado Sandoz S. A. (negociando también como Sandoz A. G. y Sandoz Ltd.), Suiza, solicita Renovación marca fábrica: "MILTOX" No. 4,044 R.P.I.

Clase 5
Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 8, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4044 — R/F 681512 — Valor \$ 75.00
Dr. Guy José Bendaña, Apoderado Sandoz S. A. (negociando también como Sandoz A. G. y Sandoz Ltd.), Suiza, solicita Renovación marca fábrica: "ANTHIO" No. 4,043 R.P.I.

Clase 5
Registro Propiedad Industrial — Managua, Julio 5, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4045 — R/F 681513 — Valor \$ 75.00
Dr. Guy José Bendaña, Apoderado Wander S. A., Suiza, solicita Renovación marca fábrica: "TREMARIL" No. 3,866 R.P.I.

Clase 5
Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 9, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4046 — R/F 681514 — Valor \$ 75.00
Dr. José I. Bendaña, apoderado Osram G. m. b. H., Alemana, solicita Renovación marca fábrica: "OSRAN" No. 288

Clase 9
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Julio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4047 — R/F 681515 — Valor \$ 75.00
Dr. Guy José Bendaña, Apoderado Chesebrough Pond's Inc, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"POLYDERM" No. 4,016 R.P.I.
Clase 3
Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 5, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4048 — R/F 681505 — Valor \$ 75.00
Dr. Guy J. Bendaña, Apoderado Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien, Alemana, solicita Renovación marca fábrica: "SIRIAL" No. 3,473 R.P.I.

Clase 1
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Julio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4049 — R/F 681504 — Valor \$ 75.00
Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado de Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien, Alemana, solicita Renovación marca fábrica: "TRIANOL" No. 3,472 R.P.I.

Clase 1
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Julio, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4061 — R/F 680842 — Valor \$ 75.00
Dr. Guy José Bendaña, Apoderado American Cyanamid Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"CYCOSIN" No. 3,888 R.P.I.
Clase 5

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 5, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registradora.

3 2

Reg. No. 4062 — R/F 680841 — Valor \$ 75.00
Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Green Giant Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"GIGANTE VERDE" No. 13,927
Clase: (29)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 8, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4063 — R/F 680840 — Valor \$ 75.00
Dr. Guy José Bendaña, apoderado Toray Industries, Inc., Japonesa, solicita Renovación marca fábrica:

"NYLEX" No. 14,731
Clase: (24)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 8, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4064 — R/F 680839 — Valor \$ 75.00
Dr. Guy José Bendaña, apoderado Eternit Colombiana, S.A., Colombiana, solicita Renovación marca fábrica:

"ECOLNIT" No. 14,501
Clase: (19)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 8, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4065 — R/F 680838 — Valor \$ 75.00
Dr. Guy José Bendaña, apoderado Takeda Chemical Industries Ltd., Japonesa, solicita Renovación marca fábrica:

"TASEDAN" No. 3,676 R.P.I.
Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 5, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

SECCION JUDICIAL

Titulos Supletorios

Reg. N° 5880 — R/F 132496 — \$ 75.00

Eva González Chavarría, Solicita Supletorio Condega; lindante; Oriente, Mercedes Rugama, Norte; Eduardo Blandón, Occidente, Santiago Baldovinos; Sur; Luis Rugama.

Opónganse.

Estelí, catorce Noviembre mil novecientos ochenticinco. — I. Palacios, Sria.

Reg. N° 5663 — R/F 802800 — \$ 225.00

Griselda Espinoza Vargas, solicita Título Supletorio, Barrio La Primavera que

3 2

Linda; Norte: Calle Pública de por medio Ciriaca Hernández Sánchez. Sur: Felicianna Ojeda; Este: José Ángel Machado y Oeste: Alfredo Galo.

Interesados Opónganse.

Dado en el Juzgado Local Unico y del Distrito por Ministerio de Ley de Ciudad Rama, a los Catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — *Adolfo Woo Barrantes*. . . Jucz. . . *Lucia Bello Aráuz*. . . Secretaria.

3 2

Reg. Nº 5612 — R/F 693024 — \$ 150.00

Teresa Mojica Rodríguez, solicita Título Supletorio Urbano lindante, Norte: Calle en medio, Plaza Parroquia, al Sur: Esteban Duarte, al Este: Audilia Jarquín y al Oeste: Carmen Espinoza.

Opónganse.

Juzgado Local Unico. Posoltega, treinta de Octubre de mil novecientos ochenticinco. — *Juana Martha Navarrete de Ulla*, Sria.

2 2

Reg. Nº 5608 — R/F 288149 — \$ 75.00
R. 288135 — 75 Complemento

Nidia Gurdían Bernard de Pineda, Supletorio Urbano Jalapa, limitado: Norte, Calle, Aristides Bellorin; Sur, Calle, Cristobal López; Este, Calle, Melida Bellorin-Margarita Benavidez; Oeste Mercedes Ramos-Carlos Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotál, veintuno Agosto 1984. — *J. L. Jarquín C.*, Secretario.

3 2

Reg. Nº 5626 — R/F 802523 — \$ 75.00

Telma Muñoz Ramírez, solicita Supletorio, Malacatoya, Linda, Norte, José Cordonero; Sur, Marcos Muñoz; Este, José Cordonero; Oeste, Calle.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, uno Agosto mil novecientos ochenticinco. — *Alvaro Bermúdez*, Secretario.

3 2

Reg. Nº 5875 — R/F 668835 — \$ 150.00

Guillermina Rodríguez viuda de Velásquez, solicita Título Supletorio casa y solar situado en Villanueva. Lindantes: Norte: Calle enmedio, Aurora Méndez de Aviles; Sur: Antonia Altamirano de Valle; Oriente: calle enmedio, Felicita Méndez de Pall y Poniente: Rosa Salazar de Espinales.

Opónganse Término de Ley.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega,

veinte Diciembre mil novecientos ochenticuatro. — *Esperanza Gertrudis Martínez García*, Secretaria.

3 2

Reg. Nº 5867 — R/F 737409 — \$ 75.00

Modesta Ortiz, solicita Título Urbano Altagracia, Norte, Nicolasa Ramos, Oriente, Wilfredo García, Poniente, Teodora Alvarez, Sur, Calle.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, veintitrés Octubre mil novecientos ochenticinco. — *Gladys C. de Torrres*, Sria.

3 2

Reg. Nº 5876 — R/F 427143 — \$ 75.00

Marvin Alfaro Huete Chavarría, supletorio urbano Ocotál, limitado: Norte, calle, Capilla; Sur, Hilda Medina; Oriente, Roberto Manford; Occidente, José Ramón López.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotál, trece Noviembre, 1985. — *J. L. Jarquín C.*, Srio.

3 2

Reg. Nº 6167 — R/F 604455 — \$ 150.00

María Lourdes Sánchez López, solicita Supletorio Urbana esta ciudad. Norte: calle la Bolsa, enmedio, terreno de César Ruiz. Sur: Terreno de María Delgado de Galo. Oriente: Herederos de Juana García de Pérez. Occidente: terrenos de Carmen Meléndez, Manuel Navarrete y Miriam Abarca.

Oponerse.

Juzgado Civil del Distrito. Masaya, nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — *Eddy Vega Martínez*, Srio.

3 2

Declaratorias de Herederos

Reg. Nº 6039 — R/F 675342 — \$ 50.00

Gregorio Antonio González Sánchez, solicita se le declare Unico y Universal Heredero de todos los Bienes, Derechos y Acciones que a su muerte dejó su padre Miguel González Barquero.

Opónganse Término Legal.

Juzgado Civil de Distrito. Juigalpa, dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — *M. A. Caceres P.* — *G. Quezada A.* — *Grethel Quezada Alvarez*, Secretaria.

Reg. Nº 6068 — R/F 768957 — \$ 75.00

Dominga de la Concepción Guiérrez Montiel de Gómez, solicita declárcselo heredera unión hermanos: María Salome Estrada Gutiérrez, y Juan Francisco Estrada Gutiérrez de todos los bienes, derechos

y acciones que al morir dejó su señora madre Josefa Gutiérrez Lira, sin Perjuicio de la porción conyugal que le corresponde al señor Carlos Humberto Estrada Mayorga, en el carácter de conyuge sobreviviente.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, veintiocho Noviembre mil novecientos ochenticinco. — *Esperanza Gertrudis Martínez García*, Secretaria.

Reg. Nº 6064 — R/F 470894 — \$ 25.00

Luis Mercado Hernández, solicita declaratoria Herederos difunta madre Juana Hernández Espinoza, bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, once Noviembre mil novecientos ochenticinco. — *Alvaro Bermúdez*, Secretario.

Reg. Nº 6063 — R/F 470893 — \$ 25.00

Francisco Carballo López, unión hermanos, solicita declaratoria herederos difunto padre Santos Carballo Moya, bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, once Noviembre mil novecientos ochenticinco. — *Alvaro Bermúdez*, Secretario.

Reg. Nº 6222 — R/F 691441 — \$ 50.00

Blanca María Lara Martínez, Solicita Declarárseles herederos Lidia Filena Martínez Sandoval, Isidro Martínez, Sucesión de: Juana Martínez Solís, Teniéndosele a ella como cesionaria de las dos terceras partes.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. León, Veintitres Octubre mil novecientos ochenticinco. — *Leyda M. P. Morales*, Secretaria.

Reg. Nº 6062 — R/F 824455 — \$ 50.00

Odily del Socorro Grillo Aguilar de Reyes, solicita se declare Unica y Heredera Universal, a sus menores hijas Jessica Esmeralda y Alexandra del Socorro, Reyes Grillo, de todos los bienes, derechos y acciones que morir dejó su marido y padre de las menores Dimas Alonso Reyes Estrada, Sin Perjuicio de la Porción Conyugal.

Opónganse en el Término de Ley.

Managua, dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — *Vida Benavente Prieto*, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

Reg. Nº 6047 — R/F 471969 — \$ 25.00

Lidia Castillo Barberena de Bequillar, solicita decláresele heredera difunto padre Guillermo Castillo Ramírez. Bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil. Granada, dos Diciembre mil novecientos ochenticinco. — *Bda. Cruz H.*, Sria.

Reg. Nº 6325 — R/F 675729 — \$ 100.00

Nidia del Carmen Monterrey Jiménez, solicita se le declare heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su padre Milciades Monterrey Buitrago, conocido generalmente como Julio César Valerio, sin perjuicio de quién tenga mejor o igual derecho.

Quién pretenda derecho, opóngase.

Dado en el Juzgado de Distrito. Ramo Civil, Acoyapa, Noviembre veintiocho, mil novecientos ochenta y cinco. — *Miguel Isidro Sevilla Núñez*, Juez de Distrito de Acoyapa. — *Peter Sirias Bravo*, Secretario.

Es conforme. Acoyapa, Noviembre veintiocho, mil novecientos ochenta y cinco. — *Miguel Isidro Sevilla Núñez*, Juez de Distrito. — *Peter Sirias Bravo*, Secretario.

Reg. Nº 6324 — R/F 460254 — \$ 50.00

Rosa Navas, solicita decláresele heredera Universal unión hermanos Cándida, María, Ana, Florentina, Ricardo, Rubén, Juan Félix, Navas Paniagua respectivamente, bienes, derechos, acciones, sucesión intestada padre Zenón Navas Iglesias.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Rivas, cuatro Enero mil novecientos ochenticinco. — *Dolores Mejía*, Sria.

Reg. Nº 6323 — R/F 828577 — \$ 50.00

Luis Molina Romero, solicita decláresele heredero de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara: Socorro Romero de Molina;

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, treinta Octubre mil novecientos ochenticinco. — *Leyda M. P. de Morales*, Sria.

Reg. Nº 6329 — R/F 316506 — \$ 50.00

Mirta Elena Cordero Tinoco de Peña, unión hermanos, solicita declaratoria de Herederos, de todos los bienes, derechos, y acciones que al morir dejó su Padre Rosalio Cordero Montenegro.

Señalo bienes:

Juzgado de Distrito de lo Civil. Jinotega, veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — *Carlos Alvaro López Pineda*, Srio. Juzgado de Distrito de lo Civil del Depto. de Jinotega.